



Gobierno Regional del Callao
Resolución Gerencial General Regional
Nro. 469 -2012-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 30 MAR. 2012

VISTOS:

El memorando múltiple Nro. 151-2011-GRC/GRPPAT, los memorandos Nros. 292-2012-GRC/GRPPAT y 780-2012-GRC/GRPPAT de fechas 16 noviembre 2011, 30 enero 2012 y 19 marzo 2012 respectivamente, **cursados** por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; los informes Nros. 814-2011-GRC/GA-TESO y 153-2012-GRC/GA-TESO del 20 diciembre 2011 y 05 marzo 2012 respectivamente, **emitidos** por la Oficina de Tesorería; los PROVEIDOS S/Nro. de fechas 31 enero 2012 y 15 marzo 2012, **originados** por la Gerencia de Administración; el informe Nro. 069-2012-GRC/GA-OL-BCT de fecha 29 febrero 2012, **elaborado** por la Especialista de la Oficina de Logística; y el informe Nro. 319-2012-GRC/GA-OL del 29 febrero 2012, **generado** por la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando múltiple Nro. 151-2011-GRC/GRPPAT de fecha 16 noviembre 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **comunica** a las diferentes Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, efectuar la priorización de las Actividades para el Ejercicio Fiscal 2012;

Que, a través del informe Nro. 814-2011-GRC/GA-TESO de fecha 20 diciembre 2011, la Oficina de Tesorería **remite** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Expediente relativo a la Actividad denominada: **"MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO DIGITAL DE COMPROBANTES DE PAGO, ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**, a ejecutarse durante el Ejercicio Fiscal 2012;

Que, mediante memorando Nro. 292-2012-GRC/GRPPAT de fecha 30 enero 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **CONCLUYE Y RECOMIENDA** a la Gerencia de Administración, **remidir** el Expediente de la Actividad a la Oficina de Logística, con el objeto de que se efectúe el estudio de posibilidades de los bienes y servicios necesarios para la realización de la Actividad y luego sea devuelto a la citada Gerencia Regional para la evaluación de la correspondiente disponibilidad presupuestal; **así como**, incorporar en la Resolución que aprueba el Expediente de Actividad, el siguiente texto: **".....cambiar en el Plan Operativo Institucional 2012, la denominación de la Actividad Operativa "Digitalización de los Comprobantes de Pago del Año 2010 del Gobierno Regional del Callao" por la denominación "Mejoramiento de la Información a través del Almacenamiento Digital de Comprobantes de Pago, administrado por la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional del Callao", por un monto de S/. 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)"**;

Que, mediante el PROVEIDO S/Nro. de fecha 31 enero 2012, **consignado** en el memorando Nro. 292-2012-GRC/GRPPAT del 30 enero 2012, la Gerencia de Administración **remite** a la Oficina de Logística, el Expediente de la Actividad **"MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO DIGITAL DE COMPROBANTES DE PAGO,**



ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO”, disponiendo se determine el Valor Referencial;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 27.-** de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo Nro. 1017 y mediante informe Nro. 319-2012-GRC/GA-OL de fecha 29 febrero 2012, la Oficina de Logística eleva a la Gerencia de Administración, el informe Nro. 069-2012-GRC/GA-OL-BCT del 29 febrero 2012, emitido por la Especialista de la Unidad de Valor Referencial, referente al estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la determinación del Valor Referencial de la Actividad **“MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO DIGITAL DE COMPROBANTES DE PAGO, ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO”;**

Que, mediante PROVEIDO S/Nro. de fecha 15 marzo 2012, **consignado** en el informe Nro. 153-2012-GRC/GA-TESO del 05 marzo 2012, la Gerencia de Administración **solicita** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el otorgamiento de la cobertura presupuestal;

Que, según memorando Nro. 780-2012-GRC/GRPPAT de fecha 19 marzo 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **comunica** a la Gerencia de Administración, la Certificación de Crédito Presupuestario por el importe total de S/. 92,600.00 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley e indicando la estructura funcional programática y la cadena de gasto, advirtiendo que ha realizado ajustes a los plazos y costos presupuestales a **NUEVE (09) meses (abril a diciembre 2012);**

Que, en conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 abril 2009 y su modificatoria según Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000055 del 13 enero 2011, en su **ARTÍCULO PRIMERO.-**, incisos 20 y 22; y contando con la visación de la Oficina de Tesorería, Oficina de Logística, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad **“MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO DIGITAL DE COMPROBANTES DE PAGO, ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO”**, por un Valor ascendente a S/. 92,600.00 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley y con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS SETENTA (270) días, conforme al cuadro presupuestal analítico desagregado, según el detalle del Anexo (01), **el cual**, debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Expediente de Contratación de los servicios profesionales, que se detallan a continuación:

- UN (01) Coordinador de la Actividad, por el monto de S/. 27,000.00 (VEINTISIETE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES); en un plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de Menor Cuantía.
- UN (01) Verificador de documentos, por el importe de S/. 18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES); en un plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de Menor Cuantía.
- UN (01) Asistente Administrativo I, por el monto de S/. 18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES); en un plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de Menor Cuantía. y
- UN (01) Asistente Administrativo II y/o afines, por el importe de S/. 15,300.00 (QUINCE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES); en un plazo de ejecución de 270



días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de Menor Cuantía, con el objeto de que presten servicios en la Actividad "MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO DIGITAL DE COMPROBANTES DE PAGO, ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO".

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR, que según lo establecido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el Memorandum Nro. 780-2012-GRC/GRPPAT de fecha de 19 de Marzo de 2012, el egreso que demande la presente Actividad estará sujeto a la siguiente Estructura Funcional Programática y de Gasto:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
ACCIONES CENTRALES	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9001	3999999	5000003	03	006	0008	00001	00009	004

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0011	18	2	3	2	7	11	992	78,300.00
NORMAL	0011	18	2	6	3	2	3	1	5,300.00
NORMAL	0011	18	2	3	1	5	1	1	5,091.00
NORMAL	0011	18	2	3	1	5	1	2	3,909.00
TOTAL									92,600.00

ARTÍCULO CUARTO.- CAMBIAR en el Plan Operativo Institucional 2012 la denominación de la Actividad Operativa "DIGITALIZACIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO DEL AÑO 2010 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", por la denominación "MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO DIGITAL DE COMPROBANTES DE PAGO, ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", por un monto de 92,600.00 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución Gerencial General Regional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional



ANEXO Nº 001
COSTOS Y PRESUPUESTOS (POR ESPECIFICA DE GASTO)

IDAD : Mejoramiento de la información a través del almacenamiento digital de comprobantes de pago, administrados por la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional del (

CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO AÑO 2012

E.G.	DESCRIPCION DEL GASTO	UNIDAD	INFORME	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
	TOTAL					92,600.00
23.27.11.99.2	SERVICIOS DIVERSOS					78,300.00
	COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO	9	1	3,000.00	27,000.00
	VERIFICADOR DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	9	1	2,000.00	18,000.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	DOCUMENTO	9	1	2,000.00	18,000.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	DOCUMENTO	9	1	1,700.00	15,300.00
26.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					5,300.00
	ESCANNER HP SCANJET 5590 2400 dpi OPTICO. USB. AUTOVOLTAJE	UNIDAD		2	1,100.00	2,200.00
	COMPUTADORA CORE I3	UNIDAD		1	3,100.00	3,100.00
23.15.11	REPUESTO Y ACCESORIOS					5,091.00
	TONER HP LPLASER JET 64 X	UNIDAD		5	1,018.20	5,091.00
23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES					3,909.00
	PAPEL BOND A-4	MILLAR		140	22.00	3,080.00
	PLUMON RESALTADOR DIFERENTES COLORES	UNIDAD		25	3.00	75.00
	BOLIGRAFOS TINTA SECA DIFERENTES COLORES	UNIDAD		75	0.30	22.50
	GRAPA CAJA 25/6 X 5000	CAJA		25	3.50	87.50
	LAPIZ CON BORRADOR	DOCENA		4	6.00	24.00
	POST IT 654 (COLORES)	PAQ. X 12		20	22.00	440.00
	CUADERNOS A4	UNIDAD		25	4.00	100.00
	ENGRAMPADOR TIPO ALICATE	UNIDAD		1	20.00	20.00
	CLIP DE METAL ESTÁNDAR	CAJA		10	4.00	40.00
	LIGAS DELGADAS X 1 LIBRA	CAJA		1	20.00	20.00

